



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Hospital Regional Río Grande

Río Grande, 29 de noviembre de 2023.-

VISTO el Expediente N°83378-ms/2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la provisión y colocación de 25 placas acrílicas de planimetría del correspondiente al plan de evacuación del HRRG, mediante nota de pedido N°56/23

Que mediante Disposición D.A.C H.R.R.G. N°2357/2023 obrante en orden Gen N°35, se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se publicó la compra directa N°33/2023 en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen N°43, del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas: ALI GERMAN AGUSTIN C.U.I.T N°20-25742730-8, GRAFICA BUMERANG S.R.L C.U.I.T N°30-71592308-0, SIGNOSUR SRL C.U.I.T N°30-71513671-2; cuyas invitaciones obran en orden Gen N° 39 del expediente de referencia.

Que las ofertas presentadas por las firmas: SIGNOSUR SRL C.U.I.T N°30-71513671-2; cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N°52.

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS (\$732.500,00)

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 955 y su Decreto Reglamentario N° 1561/14; Ley N° 1004, Ley N° 1015 Art. 18 inciso I), Ley N° 1465, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N°3635/22, N°188/23, N°565/23 Anexo I-III y la Resolución de Contaduría General N°38/21 y N°43/22 y N°221/23; Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N°58/21. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N° 1004, N° 1015, Decreto Provincial N° 1742/15, N°188/23, N°565/23 Anexo III y Resolución M.S. N° 1325/19.

Por ello:

LA DIRECCION ADMINISTRATIVA  
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE  
DISPONE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 35/2023 la provision y colocacion de 25 placas acrílicas de planimetría del correspondiente al plan de evacuación del HRRG, mediante nota de pedido N° 56/23, a la firma SIGNOSUR SRL C.U.I.T N° 30-71513671-2, el renglón N° 01, por la suma total de PESOS SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS (\$732.500,00); ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G 9015UG –U.G.C UC9015– Raf.578, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N° 2590/2023.-

|      |
|------|
| HRRG |
| S.G. |

Vanesa E. Pacheco Berquez  
Leg. 33484525/00  
Directora Administrativa  
Hospital Regional Río Grande